



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0110

Mollendo,

01 FEB 2022

Visto, el Memorando Nro. 076-2022-GRA/GREA-UGELI-D de fecha 25/01/2022, referente a conformación del Comité de Contratación de auxiliares de educación del ámbito de la UGEL Islay, para el año 2022, y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Viceministerial Nro. 023-2019-MINEDU se aprueba la Norma Técnica denominada "Norma para contratación de auxiliares de educación en Instituciones Educativas públicas de los niveles de educación Inicial y de Educación Secundaria de la Educación Básica Regular y de la Educación Básica Especial".

Que, conforme refiere el Numeral 5.5 Del Comité de Contratación de la Resolución señalada en el párrafo precedente, precisa que la UGEL que tenga la condición de Unidad Ejecutora conformara su Comité de Contratación debiendo estar conformada por a. El Jefe o responsable del Área de Personal o quien haga sus veces, quien preside el comité, b. Un especialista en Racionalización o quien haga sus veces, c. Un Especialista en Educación y, d. Un representante de la organización sindical que cuente con su ROSSP vigente. Así mismo se debe contar con miembros alternos conforme se detalla: a. El Jefe de gestión Institucional o quien haga sus veces, b. Un técnico administrativo que labore en oficinas inmersas en el sistema administrativo de gestión de recursos humanos, c. El especialista en Finanzas o quien haga sus veces, y d. Un representante de la organización sindical que cuente con su ROSSP vigente.

Que mediante Memorando N° 076-2022-GRA/GREA-UGELI.D, el despacho Directoral de la UGEL Islay, adecuándose a su estructura orgánica, **dispone** a los miembros que integraran la Comisión de contratación de Auxiliares de educación del ámbito de la UGEL de Islay conforme se detalla en la parte Resolutiva.

Estando a lo Dispuesto por la Dirección de la UGEL Islay, y lo Decretado por la Dirección de Administración.

De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044 y su modificatoria la Ley N° 28123; D. Leg. 276 y su reglamento D.S. 005-90-PCM, R.S. 204-2002-ED, Resolución Viceministerial Nro. 023-2019-MINEDU y Ordenanza Regional Nro. 332-Arequipa y demás dispositivos legales vigentes.

**SE RESUELVE:**

1.- **DESIGNAR** a los miembros integrantes del Comité de Contratación de Auxiliares de Educación en Instituciones Educativas Públicas de los niveles de Educación Inicial y de Educación Secundaria de la Educación Básica Regular y de la Educación Básica Especial del ámbito de la UGEL de Islay, para el año 2022, ello en atención a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución, de acuerdo al siguiente detalle:

**MIEMBROS TITULARES:**

Mag. CLARA ANGELA CAMPOS TICONA  
Jefe del Área de Administración  
DNI 23851458

PRESIDENTE

Lic. ALVARO FABRIZIO SALAZAR HERRERA  
Planificador I  
DNI 30843216

MIEMBRO INTEGRANTE

Prof. DORELI PAOLA SONCO COLQUEHUANCA  
Especialista en Educación I  
DNI 30834616

MIEMBRO INTEGRANTE

01 FEB 2022

0110

**MIEMBROS ALTERNOS:**

Abog. JORGE LUIS SALAS DE LA VEGA  
Especialista Administrativo I  
DNI 24713936

PRESIDENTE

CPC LUIS ALBERTO PIZARRO MENDOZA  
Especialista en Finanzas  
DNI 29549798

SECRETARIO TECNICO

Lic. JOSE LUIS SUANI OCHOA  
Especialista en Educación I  
DNI 29650318

MIEMBRO INTEGRANTE

Regístrese y Comuníquese



*[Handwritten signature]*

**Dra. SONIA-ESTHER CASTRO CUBA SAYCO**  
**DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTION**  
**EDUCATIVA LOCAL DE ISLAY**

DUGEI/SECCS  
ADM/CCT  
AL/JFRO  
ESDMJ/JLSDlav.  
P/255-2022

01 FEB 2022

Lo que transcribe a Ud. para conocimiento y fines pertinentes Mollendo.

-----  
*Gloria C. Salinas Carpio*  
C.M. 1010826550  
Tec. Administrativo I  
UGEL ISLAY